ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° SD-CPS-123-2025 DEL 16 DE JUNIO DE 2025.			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TALA Y DISPOSICIÓN FINAL DE VEINTISÉIS (26) PALMAS UBICADAS EN EL BARRIO LA ALBORADA, LAS CUALES HAN SIDO EVALUADAS Y CATALOGADAS COMO EN RIESGO INMINENTE PARA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD RESIDENTE Y TRANSEÚNTE DEL SECTOR.			
CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SALGAR.			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	**VALOR DEL CONTRATO**	**PLAZO**
Prestación de Servicios	Contratación Directa	$ 15.000.000	El plazo de ejecución será de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio.

El día 16 de junio de 2025 los suscritos, quienes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en el contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurren, la **SECRETARIA AGROPECUARIA, DESARROLLO AMBIENTAL Y TURISMO ANA MARÍA VÉLEZ SÁNCHEZ**, del contrato de la referencia, debidamente facultada y delegada para contratar mediante Decreto Municipal N° 002 del 09 de enero de 2025, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 038 del 30 de noviembre de 2023, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, quien para los efectos del presente contrato se denomina **MUNICIPIO – CONTRATANTE**, así como quedó expreso en el contrato, por el otro lado la señora **MARIBEL RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **N°1.001.363.152,** en calidad de representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE SALGAR**, identificado con **NIT. 811.016.647-7**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios **SG-CPS-123-2025**; con cargo al **Registro Presupuestal N° 556 del 16 de junio de 2025.**

Para constancia se firma en el Municipio de Salgar, Antioquia, a los dieciséis (16) de junio de 2025.

ANA MARÍA VÉLEZ SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y G.A

MARIBEL RODRIGUEZ
Rep. Legal Bomberos - C.C.1.001.363.152